

INFORME DE COMISARIO DE MAIATECH S.A.

Quito, Marzo 29 del 2013

Estimados Socios

Dando cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, y de conformidad a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías presento a Ustedes el Informe anual de comisario de la compañía "MAIATECH S.A.", correspondiente al ejercicio económico 2012.

He examinado el Balance General, Estado de Resultado y Evolución del Patrimonio de la Compañía " MAIATECH S.A.", cortados al 31 de diciembre del año 2012. Estos estados financieros son responsabilidad de la Compañía, mi responsabilidad es la de expresar una opinión sobre dichos estados financieros y sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

La Administración me ha proporcionado oportunamente la información económica financiera y me ha brindado la correspondiente colaboración para el cumplimiento de mis funciones.

Se deja expresa constancia que, para el desempeño de las funciones y para la elaboración del presente Informe, se ha dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el acuerdo 321 de la Ley de Compañías.

El examen antes mencionado lo efectué aplicando las normas y procedimientos contables que considere necesarios y por consiguiente se aplicaron pruebas a la evidencia que respalda a las cantidades y las revelaciones que se presentan en los estados financieros. Para obtener certeza razonable de que no existen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo, se evaluó la aplicación de los principios contables utilizados, así como la presentación de los estados financieros en su conjunto y el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

Pude verificar el fiel cumplimiento de las obligaciones que mantiene la compañía como sujeto pasivo, agente de percepción y de retención de impuestos. La compañía al 31 de diciembre del 2012 mantiene sus registros contables en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente

Los estados financieros antes referidos, representan la situación real en todos los aspectos significativos de la situación financiera de la compañía MAIATECH S.A, al 31 de diciembre del 2012, de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs).

Por otro lado debo manifestar que de conformidad con la información contenida en los Libros Sociales, se desprende que la administración de la compañía ha dado cumplimiento a las disposiciones de la Junta General de Accionistas. Los procedimientos de Control se ha realizado con normalidad y de estos no se desprenden hechos extraordinario o anormales.

En consideración de las verificaciones contables, financieras, legales realizadas y al presente informe me permito recomendar a la Junta General de Accionistas que se aprueben los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2012

Finalmente quedo a su entera disposición para ampliara cualquier tema del presente.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Juan Francisco Moya', is written over a horizontal line.

Lic. Juan Francisco Moya

REG. 040256

Comisario Principal

MAIATECH S.A.